



I-96-23-R

EL **CONGRESO NACIONAL**

De conformidad con la facultad constitucional y el artículo 5 del Decreto que establece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa, Paján y Puerto López, publicado en el Registro Oficial No. 48 de 19 de octubre de 1979 y sus reformas publicadas en el Registro Oficial No. 693 de 11 de mayo de 1995,

RESUELVE

Designar delegados del Congreso Nacional ante la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa, Paján y Puerto López, a los señores legisladores Doctor **CESAR ACOSTA VASQUEZ** e Ingeniero **SIMON BUSTAMANTE VERA**, principal y suplente respectivamente.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL